



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de abril de 1995

Número 72

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

----- En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las doce horas del día miércoles veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, día y hora señalados para que tenga verificativo la continuación de la audiencia de ley, según proveído de fecha diez de enero en curso, estando presidiendo el Ciudadano Magistrado Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito Licenciado RAUL LEMUS GARCIA, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y da fe. - SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE TUA/10ºDTO/(R)266/94

----- Se encuentran presentes por la parte actora los CC. JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ y ALICIA GARCIA GONZALEZ, en su carácter de

SENTENCIA: dictada en el expediente TUA/10° DTO./ (R)266/94, del poblado de San Francisco Tepojado, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 1761, 1762, 1815, 1794, 1633, 1838, 1834, 1793, 1642, 1643, 1422, 1408, 1436, 1418, 1401, 1405, 1434, 1411, 1421, 1423, 1298, 1772, 1774, 1672, 1407 y 1673.

SECCION PRIMERA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1763, 1764, 1770, 1777, 1768, 1769, 1680, 1694, 1678, 1676, 1685, 1692, 1693 y 1849.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

(Viene de la primera página)

presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; asistidos legalmente por su abogado patrono Licenciado HECTOR ROMAN CARDENAS quienes se encuentran debidamente identificados en autos. -----

----- Se encuentra presente por la parte demandada el C. GREGORIO FLORES ROMERO, quien se encuentra debidamente identificado en autos. -----

----- Se encuentran presentes los CC. CRISOSTOMO ROMERO ROMERO, PASCUAL MONTOYA GONZALEZ y MARIA ELENA MARTINEZ ANGELES, en su carácter de presidente, secretario y segunda secretaria del Consejo de Vigilancia del poblado citado, quienes se encuentran debidamente identificados en autos. -----

----- ACTO CONTINUO:- En uso de la palabra el abogado patrono de la parte actora, manifiesta: Que mis represen-

tados pusieron a consideración de la asamblea general de ejidatarios celebrada el día ocho de enero, la cual se continuó el día quince siguiente del año en curso, el que el presente asunto se resolviera por la vía conciliatoria, para lo cual dicha asamblea aceptó reconocerle un lote al demandado GREGORIO FLORES ROMERO, en el cual tiene su casa habitación y facultando a los representantes del ejido, lo es el presidente, secretario y tesorero a fin de que se delimite una superficie de doscientos metros cuadrados, con el objeto de que se de por concluido el presente asunto. En este acto exhibo original y fotocopias de las actas de asamblea de fechas ocho y quince de enero de mil novecientos noventa y cinco, con el objeto de que sea cotejado y certificado y me sean devueltos dichos originales. Asimismo, por parte de mis representados, se ratifica en todas y cada una de sus partes el acta de asamblea en relación con el acuerdo tomado en cuanto hace al demandado GREGORIO FLORES ROMERO, es todo lo que tengo que manifestar. -----

----- EL TRIBUNAL ACUERDA:- Se tienen por hechas las manifestaciones que anteceden por los órganos de representación del ejido en cuestión por conducto de su abogado patrono Licenciado HECTOR ROMAN CARDENAS, con las mismas desé vista a la parte demandada para que manifieste lo que a su derecho convenga. Asimismo, se tiene por exhibido el original de las actas de asambleas de fechas ocho y quince de enero en curso, así como copias simples

de las mismas, debiendo la Secretaría de Acuerdos de proceder a su cotejo para certificarlas y agregarlas a los autos para los efectos legales a que hubiere lugar. - - - - -

----- Se encuentra presente la C. LIC. MARIA INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, abogado patrono de la parte demandada. -----

----- ACTO CONTINUO:- En uso de la palabra el abogado patrono de la parte demandada, manifiesta: Que en este acto a nombre de mi representado GREGORIO FLORES ROMERO, demandado en el presente juicio, número 266/94 y en virtud de las manifestaciones vertidas por la parte actora, manifiesto lo siguiente: Que el C. GREGORIO FLORES ROMERO, fue demandado por los órganos de representación del ejido de San Francisco Tepojaco, para que restituyera al mismo una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados quien en realidad no tiene en posesión, ya que sólo posee media hectárea en el paraje denominado El Arquito, ya que también erróneamente en la relación de hechos, se manifiesta que tomó de propia autoridad una hectárea y media; por lo cual, una vez instaurado el juicio ante este H. Tribunal fueron exhortadas las partes para dirimir el conflicto a través de la vía conciliatoria con fundamento en el Artículo ciento ochenta y cinco, fracción sexta de la Ley Agraria, por lo que, de común acuerdo las partes se sometió a consideración de la asamblea general de ejidatarios

de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que fuera la misma la que determinará la alternativa de solución dando por resultado que por acuerdo emitido por la misma, se le reconoce la superficie al demandado de doscientos metros cuadrados, donde tiene construida su casa habitación para dar por concluido el presente asunto a través de la vía conciliatoria, es todo lo que tengo que manifestar.

----- EL TRIBUNAL ACUERDA:- Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte demandada y por desahogada la vista que se le mandó dar con la propuesta formulada por la parte actora para dar por terminado el presente asunto que sigue la parte actora en contra del C. GREGORIO FLORES ROMERO, se tiene por manifestada su conformidad con el acuerdo tomado por la asamblea general de ejidatarios en la que se le reconoce y respeta una superficie de doscientos metros cuadrados, ubicados en el paraje El Arquito en donde se encuentra ubicada su casa habitación. Asimismo, se tienen por hechas las aclaraciones en relación con la superficie que se le reclama al demandado, situación con la que están de acuerdo la parte actora, y que deberá tomarse en consideración al dictarse la resolución correspondiente en el presente asunto. - - - - -

----- VISTO.- Para resolver el Expediente número TUA/10ºDTO/(R)266/94, relativo a la demanda presentada por los señores ASCUNCION HERNANDEZ MONTOYA, FELIX

HERNANDEZ GONZALEZ y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandando del señor GREGORIO FLORES ROMERO, la restitución de una superficie que en un principio se dijo, de dos mil quinientos metros cuadrados de terreno de uso común, y que después en la propia demanda, aclararon que se trataba de una hectárea y media, pero que en realidad es de media hectárea, en lo cual están de acuerdo ambas partes, que se ubican en el paraje denominado "El Arquito por haberlo tomado de su propia autoridad sin que mediara de autoridad judicial competente, o en su caso acuerdo de la asamblea general de ejidatarios que lo hubiera facultado para ocupar los terrenos de uso común propiedad del ejido citado. Ofrecen como pruebas, las siguientes: Copia Certificada del Acta del catorce de junio de mil novecientos noventa y dos, para acreditar su personalidad y Acta de Actualización del Comisariado Ejidal fechada el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro; copia certificada del Acta de Posesión y Deslinde de fecha catorce de septiembre de mil novecientos veintisiete y Diarios Oficiales del catorce de octubre de mil novecientos veintisiete y diez de enero de -- mil novecientos veintinueve, que contiene la publicación de la Resolución Presidencial de primera ampliación de ejidos, incluyendo el plano del ejido correspondiente. Mediante auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda,

ordenándose emplazar a la parte demandada, y se señaló fecha para celebrar la audiencia de ley; el emplazamiento y notificaciones obran a fojas 40 a 44. En la audiencia de esta misma fecha, las partes acuerdan, que en los términos aprobados por las asambleas generales de ejidatarios de fechas ocho y quince de enero del año en curso, la parte actora se obliga a respetarle al demandado señor GREGORIO FLORES ROMERO, un lote de terreno de doscientos metros cuadrados, en el que tiene construída su casa habitación, en lo que estuvo de acuerdo la parte demandada, y el señor GREGORIO FLORES ROMERO por su parte se obliga a devolver los terrenos de uso común que tiene en posesión y que ha sido objeto de demanda; con excepción de los doscientos metros cuadrados que la asamblea general de ejidatarios acordó respetarle y reconocerle como titular. Por otra parte, en la asamblea del quince de enero del año en curso, se ratificó lo anterior, en el sentido de reconocerle y respetarle el derecho de una superficie de doscientos metros cuadrados en donde tiene ubicada su casa, a lo cual estuvo de acuerdo y aceptó el señor GREGORIO FLORES ROMERO, comprometiéndose las autoridades ejidales a delimitar el lote de que se trata, al ejecutarse el presente fallo; y el demandado a entregar al ejido demandante los terrenos de uso común a que se refiere el presente expediente instaurado ante este Tribunal por la parte actora Comisariado Ejidal del Poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teniendo en cuenta el contenido de las actas

de asambleas general de ejidatarios del ocho y quince de enero del año en curso, respectivamente, en las que la asamblea acuerda reconocer y respetar la superficie de doscientos metros cuadrados al demandado en donde tiene su casa, superficie de terreno a que se refiere el presente expediente, y el demandado se compromete a entregar los terrenos de uso común que le reclama la parte actora; con apoyo en los Artículos 21, 22 y 23 de la Ley Agraria, y en los términos del convenio de las asambleas citadas, debe darse por terminado el presente asunto; y con apoyo además en los Artículos 14, 16, 17 y Fracción XIX del Artículo 27 de la Constitución General de la República; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 10, 20, Fracción II y 180, Fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora, en términos del convenio a que llegaron las partes, acreditó en parte su acción.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el señor GREGORIO FLORES ROMERO, deberá entregar al ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los terrenos de uso común que se le demandan; en la inteligencia, de que sólo se le respetará y se le reconocen derechos sobre un lote de doscientos metros



cuadrados, en el que tiene fincada su casa-habitación; lote que será delimitado al ejecutarse el presente fallo.

**TERCERO.-** Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos de la Fracción I del Artículo 152 de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** Por oficio, **NOTIFIQUESE AL DELEGADO REGIONAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA**, y envíesele copia autorizada del presente fallo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal, y anótese en el libro de registro.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente a los interesados, entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad, **ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.**

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 1192/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de CUCA NIETO JULIO ANTONIO, se señalaron las once horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en construcción de tres niveles P.B. local comercial con bodega y medio baño, P.A. sala, comedor, cocina, tercer nivel dos recámaras y baño completo, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.90 m con Sr. José Luis Cuca Nova; al sureste: 13.00 m con María Esther González Cuca; al suroeste: 3.65 m con Alfonso Ortega; al noroeste: 3.20 m con calle de su ubicación que es Isidro Fabela Sur 201-B, colonia San Sebastián, en Toluca, México, con los datos registrales en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, partida 615-1673, volumen 335, libro primero, sección primera, fojas 104, de fecha 15 de marzo de 1993.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, debiendo citarse a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (ciento cincuenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1761.—10, 13 y 19 abril

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente Núm. 2654/92-2  
Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por JOSE ANTONIO VEGA RIVERO en contra de RUPERTO JAEME DIAZ, el C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda sobre el bien inmueble consistente en el terreno denominado La Laguna, ubicado en términos del poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: cien metros; al sur: cien metros con caño; al oriente: cien metros con pequeña propiedad; al poniente: cien metros también colinda con otra propiedad, se señalan las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso, almoneda que se llevará a forma pública en este juzgado y se manda a convocar a postores para que se presenten, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de (noventa y siete mil nuevos pesos), que es el precio que los peritos valuadores fijaron al inmueble mencionado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado. Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1762.—10, 13 y 19 abril

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 500/95, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por ENCARNACION LUIS PEREZ RAMIREZ, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Coahuco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 m con Juan Monroy Pérez; sur: 27.70 m con Rogelio Morales Ramírez; oriente: 181.70 m con Irineo Ramírez Sánchez; y al poniente: 181.70 m con Juan Monroy Pérez, con una superficie

de cinco mil treinta y tres metros cuadrados, con nueve centímetros, el inmueble lo adquirió del SR. JACINTO PEREZ VALLE.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro del término de tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre dicho bien lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 7 de abril de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1815.—12, 13 y 17 abril

### JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

C. MARGARITA RUIZ SEVILLA  
Y GILBERTO GARCIA TREJO

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a través de sus apoderados legales para pleitos y cobranzas Licenciados EFRAIN PLATA CASTELAN Y PABLO ZAMORA GUTIERREZ, han promovido en este juzgado y en su contra juicio ejecutivo mercantil bajo el expediente 28/94, en consecuencia se dictó auto admitiendo la demanda en la vía y forma propuesta y se ordenó emplazar a ambos demandados en términos de Ley. En virtud de que se desconoce su domicilio y paradero como consta en autos con la razón acentada por la C. ejecutora de este H. juzgado, con fundamento en el artículo 1070 del código de comercio en vigor, Por medio del presente, se le emplaza a juicio, para que comparezca ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda como lo dispone el artículo 194 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que deberán hacer por sí mismos por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del último ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en la Ciudad de Tlalnepanntla, Estado de México, a los 5 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepanntla, México, Lic. Ma. Leticia Ledue Maya.—Rúbrica.

1794.—11, 12 y 13 abril

### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente 53/95, relativo a la vía ordinaria civil, promovido por FILOGONIO GARCIA VILCHIS, en contra de ENRIQUETA AGUILAR MORENO, la prescripción adquisitiva o usucapión operada en la fracción de terreno inscrita a favor de ENRIQUETA AGUILAR, bajo la partida 1204 del 4o índice de contratos privados a fojas 148 del 24 de marzo de 1936, que mide y colinda al norte: 49.00 m con Maurilio Zúñiga, antes Arcadio Villavicencio sur: 49.00 m en dos líneas una de 34.00 m con Maribel Sánchez Alvarez, antes Sabás Ramírez, y otra de 15.00 m con calle Bosques de Encinos actualmente oriente: 17.00 m Vicente Sánchez García, antes con la propiedad de la demandada Enriqueta Aguilar, poniente: 17.00 m en dos líneas 10.00 m con calle de Jesús Carranza, antes camino a Toluca, y otra de 7.00 m con Maribel Sánchez Alvarez, con superficie de 595.00 m<sup>2</sup>.

Ya que el mismo lo ha poseído quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de dueño y propietario, por lo que la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación.—Doy fe, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica.

1633.—3, 13 y 26 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—EDICTO.—Expediente 1029/1994, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO MERCANTIL PROBursa, S.A., contra ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS Y/O MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE, primer almoneda: 10,00 horas, 28 de abril del año en curso, CAMIONETA marca Nissan Datsun, tipo Pick Up, color café, llantas semilisas, una baja lado derecho, con espejo lateral retrovisor lado izquierdo, con antena mecánica, caja en buen estado, rines normales, dos limpiadores, pintura en buen estado, con placas de circulación del Estado de México, número LGT2491, modelo 1992, en relación a los interiores en color café, asientos forrados de tela vinil, asientos quemados por cigarrillo y el del chofer hundido por el uso, con tablero en buen estado, austera, con auto estéreo, radio A.M., F.M., marca Mustang, en malas condiciones, defroster standar, con un kilometraje según tablero de 142,172, sin tapetes, funcionando y en regulares condiciones de uso: N\$ 19,000.00 CAMIONETA de servicio particular, marca Dodge, tipo Ram Charger, en color gris claro con oscuro, dos espejos laterales retrovisores golpeados y rayados, sin emblema en el cofre, llantas en buen estado, llanta de refacción usada, modelo 1992, interiores en color azul, sin tapetes en la alfombra, asientos forrados de tela y vinil, en regulares condiciones de uso dirección hidráulica, automática, motor 8 cilindros, con placas de circulación NBC 673, con aire acondicionado, puertas y elevadores eléctricos, radio original A.M. y F.M., marca Chrysler digital, con cinco memorias y tocacintas, con un kilometraje según tablero de 112,545, sin verificar su funcionamiento por estar baja la batería, faltan engomados y probablemente también falte la tenencia 92, 93, 94 y 95 y de contaminación 93 y 94, en general se encuentra la máquina con bastante recorrido y esto trae consigo un mayor desgaste: N\$ 43,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1338.—12, 13 y 17 abril.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## DE SAN MATEO ATENCO

## EDICTOS

En el expediente número 03/94, juicio ejecutivo mercantil que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA, en contra de TERESA JAIMES LOPEZ, el C juez de los autos señala las 11:00 horas del día 20 de abril de 1995, para que tenga verificativo en el presente, la segunda almoneda de remate de los bienes embargados al demandado, mismos que son: una televisión marca Phillips de color de "veintisiete pulgadas" aproximadamente, siete botones digitales, mueble color café, imitación madera, a control remoto, modelo NK4484, serie 75845224 ensamblado en U.S.A modelo 25PI-02EE con un valor aproximado de N \$800.00 OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS, 2.—Una video cassetera marca Citlali, VHS, color negro metálico, modelo DUR-6232N, número de serie 199, serie 012E1070, dos botones digitales para su control con un valor aproximado de CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS, 3.—Regresadora Mustang VHS color gris, tres botones para su control, serie 86467, con un valor aproximado de N\$ 30.00 TREINTA NUEVOS PESOS, 4.—Regresadora Mustang, Beta color gris, tres botones con número de serie 93170, con un valor aproximado de N\$ 30.00 TREINTA NUEVOS PESOS, 5.—Una regresadora Cornet VHS color blanco en forma de carro serie número 0154016, con un valor aproximado de N\$ 30.00 TREINTA NUEVOS PESOS. Dando un total de los bienes embargados de N\$ 1,290.00 MIL DOSCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS, mismos que servirán de base para la presente almoneda.

Procédase a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados del este H. juzgado; convocando postores, sirviendo de base la

cantidad de N\$ 1,290.00 MIL DOSCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS, siendo legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.—San Mateo Atenco, Méx., a 31 de marzo de 1995.—Atentamente.—El C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Antonio Mejía Miramón.—Rúbrica. 1834.—12, 13 y 17 abril.

## SEGUNDA ALMONEDA

En el expediente 09/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA, en contra de ALEJANDRO NUNEZ GONZALEZ, el C. juez de los autos señala las 11:00 horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente la segunda almoneda de remate de los bienes embargados al demandado, mismos que son: Cuatrocientas sesenta películas marca Beta, de las cuales cada una tiene un valor aproximado de N\$ 10.00 (DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), dando un valor total de N\$ 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Quinientas veintidos películas VHS, de las cuales cada una tiene un valor aproximado de N\$ 15.00 (QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), dando un valor total de N\$ 7,830.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), el total de películas es de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, siendo el valor definitivo y total de todas las películas la suma de N\$ 12,430.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado; convocando postores, sirviendo de base la cantidad de N\$ 12,430.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.—San Mateo Atenco, México, a 31 de marzo de 1995.—Atentamente.—El C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco México, Lic. Antonio Mejía Miramón.—Rúbrica. 1834.—12, 13 y 17 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 579/94, promovido por MIGUEL ANGEL ZARZA DE LA LUZ y ROBERTO ASTIVIA LUGO en el juicio ejecutivo mercantil en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, en fecha 27 de marzo de 1995. El suscrito juez del conocimiento Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA, del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, por presentado MIGUEL ANGEL ZARZA DE LA LUZ y ROBERTO ASTIVIA LUGO, visto su contenido como lo solicita, con fundamento en el artículo 758, del código de procedimientos civiles en vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las 13:00 horas del día 28 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase a la anunciación en forma legal a la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, convocándose postores, para el trance y remate de los siguientes bienes: un librero de madera, color nogal de aproximadamente: 1.20 por 2.00 m con 6 divisiones, dos puertas de madera, limitación formalica, en regular estado de conservación, una televisión blanco y negro, de aproximadamente ocho pulgadas de pantalla, con antena de conejo, marca Stronberg Carlson, con número de serie 830646 en regular estado, bienes que fueron valuados por la cantidad de N\$ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que obsérquense los edictos correspondientes.

Para su publicación ordenada, y estrados de este H. juzgado.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, juez del conocimiento que actúa con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Rúbricas.—Dos firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

1795.—11, 12 y 13 abril.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1242/94

## WENCESIAO SIERRA ISLAS.

SOCORRO BELTRAN AMADOR, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 10, manzana 3, colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 9; sur: 13.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle 11; poniente: 9.00 m con propiedad particular, con superficie de 150 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.-3, 13 y 16 abril

## CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE

## VDA. DE HAHN Y SUCESION.

En el expediente marcado con el número 200/95, SERGIO TAPIA AGUILAR, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN y sucesión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 4, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el sentido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.-3, 13 y 16 abril

## ANTONIO ARGUINZONIS CASTELLO.

El señor LAZARO MENDOZA BORBOLLA, en el expediente número 207/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 8, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 17, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.-3, 13 y 16 abril

## C. ABEL DOMINGUEZ TREJO.

En el expediente 246/95, MARGARITA LUCIA PADRON AGUIRRE, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de ABEL DOMINGUEZ TREJO y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto de lote de terreno número 5, de la manzana 49, de la colonia Agua Azul, Grupo A, Super 4, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.26 m con calle; al sur: 9.26 m con lote 31; al oriente: en 20.00 m con lote 6; y al poniente: en 20.00 m con lote 4, con una superficie de 185.20 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte de lo contrario las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado, debiéndose de publicar los presentes en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.-3, 13 y 16 abril

**LAJA MARGEL DE LEINER.**

El señor(a) PICAZO FRANCO JOSE CARMEN, en el expediente número 61/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 357, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Macorina; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de este municipio, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
1642.—3, 13 y 16 abril

**LUCIA MARTINEZ DE LEON Y RICARDO LEON.**

Los señores LAURA GUADALUPE, ADRIANA, OFELIA GABRIELA, MONICA, MARIA ELENA, MERCEDES LUISA, SANDRA ANGELICA, ALVARO ALFONSO todos de apellidos HERNANDEZ CRUZ, OFELIA CRUZ SALAZAR, LUIS ALFONSO IERNANDEZ OLIVEROS, en el expediente 1551/94, que se tramita en este juzgado demandaron la usucapión, lote de terreno número 16, manzana 11, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.50 m con lote 17; al sur: 24.50 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 12, con una superficie total de 171.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
1642.—3, 13 y 16 abril

**C. CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA.**

En los autos del expediente número 54/95, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RAUL IEMUS MENDOZA demandando a CESAR HAHN CARDENAS su sucesión la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 150, de la colonia El Sol Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle doce; y al poniente: en 10.00 m con lote 14, con una superficie de 207.00 metros cuadrados, y en virtud que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza por este conducto para que comparezca en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, fjese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no contestar la demanda y si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo ordenado por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones aun las personales, apercibido que de no comparecer sin justa causa se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la puerta de este juzgado, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.  
1642.—3, 13 y 16 abril

**C. CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES.**

En el expediente 64/95, DAVID ARIAS ESPINOZA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES, respecto del lote de terreno 17, de la manzana 6, de la colonia Juárez Pantitlán, ubicada en Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 22; al sur: 18.00 m con lote 24; al oriente: 7.00 m con calle dieciséis; al poniente: en 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que se presente a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el sentido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.  
1642.—3, 13 y 16 abril

**LAJA MARGEL DE LEINER Y DANIEL HERNANDEZ LUIZ**

El señor JESUS GONZALEZ CASTAÑON, en el expediente número 1553/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 381, de la colonia Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
1642.—3, 13 y 16 abril

FERNANDO LOPEZ CARMONA.

ROSA MARIA CARMONA MENCHACA, en el expediente número 1514/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 14, de la colonia México, Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 22; y al poniente: 9.00 m con calle Paricutín o Técnica, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

SALOMON BALTAZAR ROSAS, en el expediente número 1550/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 8, de la manzana 2-B, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 3.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con andador; al oriente: 16.00 m con lote 7; y al poniente: 16.00 m con lote 9 y 10, con superficie de 128.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

TEODORO PEREZ GOMEZ.

ENRIQUETA HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 1552/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción de la fracción del lote de terreno número 11, manzana 4, colonia Ampliación José Vicente Villada Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 10; sur: 21.50 m con lote 12; oriente: 10.00 m con fracción del lote 11, al poniente: 1000 m con Zona Federal, con superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

C. RICARDO LEON Y DIONISIO LEON.

En los autos del expediente 1556/94, AGUSTINA ORTEGA TELLEZ, demandó en la vía ordinaria civil de RICARDO LEON y DIONISIO LEON así como C Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la usucapción respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 1, de la colonia Juárez Pantitlán, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.45 m con lote 6; al sur: 16.45 m con lote 4; al oriente: en 9.60 m con calle once; y al poniente: en 9.60 m con lote privado, y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las anteriores notificaciones se dice que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril



## CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA

## LOPEZ DE FLORES.

MARCOS PACHECO HERNANDEZ, en el expediente número 63/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 24, de la Col. Juárez Panitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 25; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie de 125.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

## ROSA ORTIZ VARGAS.

El señor ALEJANDRO CERON MARTINEZ, en el expediente 55/95, que se tramita en este juzgado, demandó la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 83, de la colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Segunda Avenida; al sur: 10.00 m con lote 17; al oriente: 20.75 m con lote 4; al poniente: 20.75 m con lote 2, con una superficie total de 201.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados según lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

## RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ.

En el expediente marcado con el número 56/95, GLAFIRA OLVERA DURAN, promovió juicio ordinario civil usucapión en contra de RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 63, de la colonia Ampliación Romero Sección Fuentes, del municipio de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles

de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
BOICTON

## C. FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

En los autos del expediente número 304/95 relativo al juicio ordinario civil JOSE LUIS AVILA DELGADILLO, promovió juicio de usucapión en contra de FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A., y C. Registrador de la Propiedad, respecto del lote de terreno número 55 de la manzana 61, de la colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 54; al sur: 15.00 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con lote 17 y al poniente: en 8.00 m con lote 27, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, debiéndose de publicar los presentes en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado, se expiden los presentes a los 29 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1643.—3, 13 y 26 abril

## OSCAR RUTILLO MORALES SILVA

JOSE LUIS AVILA DELGADILLO, en el expediente número 565/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 56 de la manzana 64 de la Col. Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 55; al sur: 15.00 m con Av. Chauhualcoyotl; al oriente: 16.40 m con lote 17; al poniente: 16.40 m con lote 28, con una superficie de: 125.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de marzo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1643.—3, 13 y 26 abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. FRANCISCO MARTIN PANIAGUA, ALBERTO TEJERO CALDEVILLA Y LILIA LOPEZ DE MARTIN.

GUADALUPE FLORES HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 46/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del Departamento Condominio marcado con el número doce del edificio construido sobre el lote 4, de la manzana 87, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: en 2,86 m con cubo de escalera; al sur: 1,74 m con su patio de servicio; al poniente: en 2,00 m con vacío de área común abierta; al sur: en 2,82 m con el mismo vacío; al poniente: en 7,86 m con el mismo vacío; al norte: 2,82 m con el mismo vacío; al poniente: en 0,50 m con el mismo vacío; al norte: 2,94 m con el mismo vacío; al oriente: en 3,62 m con el mismo vacío; al norte: en 1,66 m con el mismo vacío; al oriente: en 6,24 m con Departamento 9; Abajo en 60,10 m<sup>2</sup> con Departamento 8; Arriba en 60,10 m<sup>2</sup> con Departamento 16; con superficie de 60,10 m<sup>2</sup> Patio de Servicio; al sur: en 1,74 m con patio de servicio del Departamento 11; al poniente: en 1,20 m con vacío de área común abierta; al norte: en 1,74 m con su Departamento; al oriente: en 1,20 m con cubo de escalera; Abajo en 2,10 m con patio de servicio del Departamento 8; Arriba en 2,10 m<sup>2</sup> con patio de servicio del Departamento 16; con una superficie de 2,10 m<sup>2</sup> Cañón de Estacionamiento; al norte: en 4,50 m con cañón de Departamento 13; al oriente: en 2,50 m<sup>2</sup> con lote 5; al sur: 4,50 m con cañón del Departamento 11; al poniente: 2,50 m con área común abierta; con una superficie de 11,25 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hecha en su contra, se le aperciba que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl México, a dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1422.—22 marzo, 3 y 13 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSEFINA GUZMAN DE GARDUÑO.

ANSELMO GARNICA REYES, en el expediente número 1943/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 01, manzana 314, de la colonia Barrio de Ebanistas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15,70 m con calle Cehuac; al sur: 15,55 m con lote 2; al oriente: 9,50 m con calle Ocotzol; al poniente: 8,60 m con calle Xachitl, haciendo una superficie de 141,00 metros cuadrados. Y toda vez que se ignora su domicilio actual, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoselo las últimas notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose una copia íntegra de esta resolución en la puerta del juzgado durante todo el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, Dado en Texcoco, México, a 22 de febrero de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1408.—22 marzo, 3 y 13 abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente: Número: 1206/94.

DEMANDADO: JESUS RIVERA ORTEGA

MINERVA HERNANDEZ TSIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 52, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21,50 m con avenida Texcoca; al sur: 21,50 m linda con lote 14; al oriente: 10,00 m con lote 16; al poniente: 10,00 m con calle Dieciseis; con una superficie total de 215,00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones con las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, En ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1436.—22 marzo, 3 y 13 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MARTIN PORTILLO CONCHA, en el expediente 588/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno 14, manzana 27, colonia Agua Azul Super 23 de ciudad de Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda; norte: 16,82 m con lote 13; sur: 16,82 m con lote 15; oriente: 9,00 m con lote 39; poniente: 9,00 m con calle Lag. Garda; con superficie de 151,38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 261 de dicho ordenamiento legal; asimismo previniéndose para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1418.—22 marzo, 3 y 13 abril.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****NACASIO ROJAS REYES.**

LUCIA ELENA ROJAS REYES, en el expediente número 823/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 8, de la manzana 15, de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1401.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSÉ ARANDA ROQUE.**

CRESENCIO ARANDA ROQUE, en el expediente marcado con el número 817/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 43, de la manzana 55, de la colonia Agua Azul Grupo "B" Super 23 de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 42; al sur: 16.80 m con Avenida Pirules; al oriente: 8.40 m con calle Lago Hurón; al poniente: 9.25 m con lote 18, con una superficie total de 149.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Código Procesal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 1401.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.**

FRANCISCO HUERTA AVILES, le demanda en el expediente número 657/94, en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 3, manzana 72, calle Zopilote Mojado, colonia Aurora (actualmente colonia Benito Juárez), de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente:

9.00 m con lote 7; y al poniente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1405.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****SR. JAIME ACEVEDO BRINGAS.**

En los autos del expediente número 1059/94, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por IRMA JUANA SERRANO DE LEON, en contra de JAIME ACEVEDO BRINGAS, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordeno: que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado el señor JAIME ACEVEDO BRINGAS por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia Toluca, México, a calor de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1434.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****"INMOBILIARIA NEZAHUALCÓYOTL, S.A."**

JUAN TOLEDO IBÁÑEZ, en el expediente marcado con el número 105/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de una fracción del lote de terreno número tres, de la manzana cuatrocientos veinticinco, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 2; al sur: 17.00 m y linda con lote 4; al oriente: 9.00 m y linda con lote 29; y al poniente: 9.00 m y linda con calle Carifí; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 1436.—22 marzo, 3 y 13 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 1904/94.

Segunda Secretaría.

MARIA CARMEN RAMIREZ GARCIA,

MATILDE REYES SANTANA y JOSEFINA CASTILLO REYES le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 17, de la manzana 464 del barrio Curadores, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 27.40 m con lote 16; al sur: 27.40 m con lote 18; al oriente: 5.00 m con calle Yautli; al poniente: 7.95 m con lotes 39 y -0; con superficie de 219.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su incumbencia, que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1436—22 marzo, 3 y 13 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1400/94

Segunda Secretaría

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

VICTOR T. JIMENEZ ARELLANO, apoderado de MARTIN AGUIRRE LILLI le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición del terreno con casa en el construido marcado con el número 19, de la manzana 31, de la Sección Primera, del Fraccionamiento Campestre Tomas de San Esteban, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.75 m con Avenida Aguilas; al sur: 19.75 m con lote 17; al oriente: 34.75 m con lote 20; al poniente: 31.40 m con lote 18, con superficie total de 653.13 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1411.—22 marzo, 3 y 13 abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. QUIRINO ESPERANZA ARELLANO,

MIGUEL ANGEL ORIHUELA MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1550/94 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno 1, de la manzana 8/A, de la colonia Ampliación

Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle Cama de Piedra; al sur: 16.80 m con lote 2; al oriente: 9.05 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Quehuc; con una superficie total de 151.62 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para sus notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1421.—22 marzo 3 y 12 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 2151/94.

Primera Secretaría.

C. MARIO DAVID LOPEZ TORRES,

La C. EMETERIA LOURDES REYES MIENA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos hijos procreados en el matrimonio de nombres JHANET LOURDES Y DAVID SERGIO ambos de apellidos LOPEZ REYES, c). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Rolletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica.

1423—22 marzo, 3 y 13 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA ERIKA ROSALBA ENRIQUETA Y ELSA MARIA de apellidos LOPEZ OLGUIN, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 368/95 diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Atlacomulco, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinehan, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.94 m con Maria de la Luz Zamora Ceballos; al sur: 31.25 m con Irene Zamora de López; al oriente: 9.67 m con calle sin nombre; al poniente: 9.80 m con Concepción Zamora, con una superficie total aproximada de 306.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México por tres veces en cada uno de ellos en intervalos de diez días. Dada en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1293.—15 30 marzo y 13 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1161/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO MARQUEZ BUENROSTRO en contra de los señores GUADARRAMA GONZALEZ REYES Y OFELIA ESTEVEZ DE G., el C. juez señaló las 10.00 horas del día 3 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y que lo fue: terreno con construcción régimen de propiedad privada individual, ubicado del inmueble calle Enrique Olascoaga No. 313, colonia Santa Bárbara, en Toluca, México, servicios públicos, agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, guaranicones, banquetas, pavimento asfáltico, teléfono, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación, al sur: 10.00 m con lote No. 30, al oriente: 15.00 m con lote No. 28, al poniente: 15.00 m con lote No. 32, con una área total de: 150.00 m<sup>2</sup>. Según escritura del R. P. P. Partida 1216-509, volumen 156, fojas 717, libro primero, sección primera de fecha 21 de septiembre de 1976, descripción general del inmueble casa habitación de dos niveles a saber: P. B. Sala comedor, cocina, baño completo, despacho, sala de T.V., P.A. tres recámaras, sala de T.V. baño, tipo de construcción moderna, calidad y clasificación de la construcción: moderno residencial regular mediana, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 239,576.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado en convocación a postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 3 días del mes de abril de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1772.—10, 13 y 19 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1498/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ Y SOFIA GARCIA SALAZAR, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 4 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa habitación ubicado en sitio de Cuauhtla 125 colonia Morelos en esta Ciudad con una superficie de: 136.25 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Convóquen postores, Toluca, México, a 6 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1774.—10, 13 y 19 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1636/94, se señalaron las once horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de OSCAR CRUZ HUERTA, consistente en casa habitación ubicada en calle Leyes de Reforma No. 505, subdivisión del lote No. 1, de la manzana 10, colonia Benito Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calle Leyes de Reforma; al sur: 12.50 m con propiedad particular; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 10.00 m con lote uno, con una superficie de 125 metros cuadrados, siendo sus datos registrales volumen 327, libro primero, sección primera, fojas 44, partida 666-8066, de fecha 17 de julio de 1992.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó la publicación de los presentes, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiendo convocar para tal efecto a postores, debiendo citarse a la parte demandada y en caso de existir acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta y un mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 29 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1672.—5, 10 y 13 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. ROGACIANA GUZMAN DE RODRIGUEZ

En los autos del expediente 1408/94, MARTIN AURELIO PINEDA RODRIGUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, promovido en contra de ROGACIANA GUZMAN DE RODRIGUEZ y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 16, de la colonia El Sol Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 207.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: en 20.75 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con calle 17; y al poniente: en 10.00 m con lote 9, y cada vez que se ignora el domicilio de ROGACIANA GUZMAN DE RODRIGUEZ, emplácese por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el acuerdo, atento a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1407.—22 marzo, 3 y 13 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

VICTOR ALFARO MARTINEZ bajo el expediente número 196/95, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa en él construida, ubicado en Avenida Atocan entre calle Guerrero y Dolores, barrio Central de Santa Ana Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con calle; al sur: 26.50 m con Juan Pacheco; al oriente: 15.30 m con calle; al poniente: 15.30 m con Isaac Medina, con una superficie aproximada de 405.50 metros cuadrados.

Para su publicación el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

1673.—5, 10 y 13 abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 3429/95, MAXIMO GONZALEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Industria s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 y 17.60 m con Angel Roberto González Arcos; sur: 39.60 m con Javier Arévalo; oriente: 3.26 m con calle de la Industria, 6.10 m con Angel Roberto González Arcos; poniente: 9.30 m con Angel Roberto González Arcos, superficie aproximada de 283.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1763—10, 13 y 19 abril

Exp. 3430/95, ANGEL ROBERTO GONZALEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 5, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 53.80 m con Raúl Flores; sur: 17.60 y 22.00 m con Máximo González Guzmán, 14.20 m con Javier Arévalo; oriente: 9.30 m con calle de la Industria; poniente: 12.50 m con Jorge Garcés, superficie aproximada de 411.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1763—10, 13 y 19 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 531/95, JOSEFINA MIER Y TERAN SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Llano del Pedregal, de Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 18.70 m con Marina de la Concepción Saere Díaz Ordaz; al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 20.00 m con Josefina Mier y Terán Suárez; al poniente: 20.00 m con Marina de la Concepción Saere Díaz Ordaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1764—10, 13 y 19 abril

Exp. 529/95, JUAN MANUEL ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.00 m con Alejandro Covadonga; al sur: 25.00 m con Rogelio Delgado Espinoza; al oriente: 10.00 m con Ana Mejía Hernández; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1764—10, 13 y 19 abril

Exp. 532/95, JOSEFINA MIER Y TERAN SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Isidro

Guadarrama; al sur: 30.00 m con Concepción Saere Díaz Ordaz y Josefina Mier y Terán Suárez; al oriente: 20.00 m con Apatle; al poniente: 20.00 m con Josefina Mier y Terán Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1764—10, 13 y 19 abril

Exp. 530/95, ALBERTO CARMELO MILLAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 80.00 m con Enrique Farías; al sur: 82.00 m con camino que une a la calle de Matamoros; al oriente: 47.00 m con Benigno Guadarrama; al poniente: 48.00 m con Juan Colín Acosta, superficie aproximada de 3,807.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1764—10, 13 y 19 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 2633/95, MA. ESTHELA PONCE RIOS DE BRUGADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 108, cr. San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado Tlaquilpa, mide y y linda: norte: 17.44 m con calle Palma; al norte: 6.03 m con Consuelo Ríos Martínez; sur: 22.00 m con Alejandro Yáñez; oriente: 15.14 y 20.45 m con Gregorio Miranda; poniente: 34.60 m con Consuelo Ríos Martínez, con una superficie aproximada de 816.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 1770—10, 13 y 19 abril

Exp. 2637/95, C. MARIA SANDOVAL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santiago en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Calpico, mide y linda: norte: 10.20 m con Rómulo Faustino González P.; sur: 11.70 m con Luis Alfonso Ortega Hernández; oriente: 11.20 m con Florentino Huitrón Ramírez; poniente: 11.20 m con calle Fresno, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 1770—10, 13 y 19 abril

Exp. 2638/95, C. ALBERTO RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Milycapa, mide y linda: norte: 20.28 m con Miguel Ríos Borgonio; sur: 20.28 m con Genaro Cortazar Ramos; oriente: 18.20 m con calle Plan de Ayala; poniente: 17.80 m con Salud García Campos, superficie aproximada de 365.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 1770—10, 13 y 19 abril

Exp. 2406/95, C. RAYMUNDO URIBE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo No. 28, Santa Catarina, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Axopulco, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Adolfo Flores Ceballos; sur: 11.25 m linda con cerrada del mismo terreno hoy cerrada; oriente: 12.60 m linda con Armando Uribe Salas; poniente: 13.30 m linda con Genaro Uribe Salas, superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

1770.—10, 13 y 19 abril

Exp. 2407/95, C. ANGEL HERRERA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Chilacella, mide y linda: noroeste: 41.50 m linda con Elías Cortez Tapia; suroeste: 36.00 m linda con zanja; oriente: 50.00 m linda con Vías F.E.C.C.; poniente: ..... superficie aproximada de 738.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

1770.—10, 13 y 19 abril

Exp. 2408/95, C. ANGEL HERRERA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vías del F.E.C.C., barrio de San Juan municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Chilacella, mide y linda: noroeste: 80.00 m linda con camino; suroeste: 68.50 m linda con zanja; poniente: 88.40 m linda con Vías del Ferrocarril Interoceánico, superficie aproximada de 2,620.125 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

1770.—10, 13 y 19 abril

Exp. 661/95, ALFREDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carril Tlahuico No. 6, Sta. Catarina, municipio de Acoimán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.80 m con calle Carril Tlahuico; sur: 18.80 m con Reynaldo Roldán Vázquez; oriente: 48.60 m con Flor María Amalia López Hernández; poniente: 51.00 m con José González Hernández, superficie aproximada de 336.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

1777.—10, 13 y 19 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 4951/59/95, AGUSTIN RAMIREZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Luis Echeverría, en Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 63.00 m con Elena Islas C.; al sur: 60.00 m con Saturnino Ramirez; al oriente: 10.70 m con calle Avenida Nacional; al poniente: 11.00 m con Fidel Chavarría, con superficie total de 709.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 4 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1767.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3599/54/95, C. RODRIGO MOYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1 A, P.D. Potrero Chico, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con eje del canal D-1; al oriente: 10.00 m con lote 2-A; al poniente: 10.00 m con Av. Fresno, superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 358/53/95, C. RODRIGO MOYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, P.D. Potrero Chico, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 1-A; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con Av. Fresno; superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3597/52/95 C. MARIA LOPEZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "A", lote 8, P.D. Tlalhuahuaco Grande, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Ira, Cerrada de Lázaro Cárdenas; al sur: 7.00 m con lote 1; al oriente: 18.00 m con lote 7; al poniente: 18.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3595/50/95 C. RODRIGO MOYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2-A, P.D. Potrero Chico, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con eje del canal D-1; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote 1-A, superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3591/46/95 C. JOSE MIGUEL PELAEZ ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 10, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Potrero Chico, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 9; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 15.00 m con lote 8; superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3592/47/95, C. JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 3, P.D. Caleria, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lotes 6 y 9; al oriente: 17.50 m con lote 2; al poniente: 17.50 m con lote 4; superficie aproximada de 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1768.—10, 13 y 19 abril



Exp. 3593/18/95 MARTIN SOLIS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "A", lote 2, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 13; al sur: 8.00 m con calle Magnolia; al oriente: 18.00 m con lote 1; al poniente: 17.00 m con lote 3; superficie aproximada de 141.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3596/51/95 C. RODRIGO MOYA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, P.D. Potrero Chico, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 1, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 1768.—10, 13 y 19 abril

Exp. 3594/49/95, C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ VIEYRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 14, P.D. Potrero Chico, Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 3.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 1768.—10, 13 y 19 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 124/95, C. ASCENCION SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en barrio San Miguel, predio El Maguayal, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 750.00 m con Eduardo Valencia, al sur: 750.00 m con José López, al oriente: 200.00 m con ejido de Santiago Tequixquiac, al poniente: 200.00 m con Roberto Sánchez Vázquez.

Superficie aproximada de: 150,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril

Exp. 125/95, C. ISIDRO OROZCO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio Santa María, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Guadalupe Pineda Ortiz, al sur: 14.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 30.00 m con Celso Pineda, al poniente: 30.00 m con Roberto Flores Olvera.

Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 180/95, JORGE FUENTES CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz S/N, barrio de San Sebastián, municipio de Jalisco, mide y linda; al norte: 15.00 m con señora Mercedes Pineda García, al sur: 15.00 m con callejón privado, al oriente: 20.00 m con Porfirio Díaz al poniente: 20.00 m con Gonzalo Hernández Castillo.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 181/95, C. JORGE LUIS VAZQUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, predio "San Juan", municipio de Tequixquiac, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 37.00 m con Basilia Ramirez Oropeza, al sur: 37.00 m con Ausencio Ramirez Hernández, al oriente: 35.00 m con Juan Mendoza Bravo, al poniente: 35.00 m con calle privada "San Juan".

Superficie aproximada de: 1,295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril

Exp. 182/95, BENITA RAMIREZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes número 23, del barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.80 m con García Montaña Lidia, al sur: 19.72 m con privada, al oriente: 13.35 m con Av. Insurgentes, al poniente: 11.60 m con Efrén Fernández Ramírez.

Superficie aproximada de: 209.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 183/95, LINA MA, MIGUEL GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, el Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.00 m con Gregoria Gaspar, al sur: 36.00 m con Eduardo Gaspar, al oriente: 18.50 m con camino, al poniente: 18.50 m con Marín Fidencio Gaspar.

Superficie aproximada de: 666.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 184/95, C. MARIN FIDENCIO GASPAR VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Michoacán, barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 26.00 m con Elías Miguel Valencia, al sur: 36.00 m con Eduardo Gaspar, al oriente: 41.00 m con Lina Ma, Miguel Gaspar, al poniente: 41.70 m con Isabel Miguel.

Superficie aproximada de: 1,488.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 185/95, C. VICTOR HERNANDEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Chapultepec sin número, Nextlalpan, barrio central, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.00 m con Cecilia Venegas Badillo, al sur: 38.00 m con Jesús Hernández Juárez, al oriente: 10.50, 2.00 y 2.50 m con Jesús Arenas, al poniente: 18.00 m con avenida Chapultepec.

Superficie aproximada de: 489.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril

Exp. 186/95, C. MARIA DE LOS ANGELES DANIEL TECPOYOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio San Juan Atenanco, Nextlalpan Estado de México, mide y linda; al norte: 44.70 m con Enequina Sánchez Navarrete, al sur: 44.70 m con Francisco Rebollo Sánchez, al oriente: 11.00 m con Amado Márquez, al poniente: 11.00 m con Amado Márquez.

Superficie aproximada de: 491.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 187/95, C. MARIA ESTHELA RANGEI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Sor Juana Inés de la Cruz y calle Morelos en el barrio de Molonco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 44.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 44.00 m con Refugio Navarrete, al oriente: 26.00 m con Ramón Sánchez, al poniente: 26.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 188/95, C. MARTHA EUGENIA BECERRIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Reforma sin número San Esteban Ecattilla, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 67.50 m con Carmelo Portillo, al sur: 67.50 m con Eufemio Hernández, al oriente: 30.50 m con callejón, al poniente: 30.50 m con Carmelo Portillo.

Superficie aproximada de: 2,058.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 189/95, C. MODESTO LEDESMA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida México, sin número y Aguascalientes, barrio San Mateo, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 88.00 m con Daniel Rivero Soriano, al sur: 88.00 m con Juan Antonio Barriga, al oriente: 11.50 m con José Luis Vaca, al poniente: 11.50 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 1012.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 190/95, C. ALICIA COCONE DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Juan Atenanco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Pro. de Jacinto Márquez, al sur: 25.00 m con los vendedores, al oriente: 15.00 m con Luis Hernández, al poniente: 15.00 m con los vendedores.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 191/95, C. ATANACIO PEREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Reforma del Barrio de Molonco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leonardo Juárez, al sur: 10.00 m con calle Reforma, al oriente: 25.00 m con Socorro Cruz Garfias, al poniente: 25.00 m con Guillermo Aros Pérez.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 192/95, C. SOCORRO CRUZ GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Reforma sin número, barrio San Andrés Molonco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leonardo Juárez Flores, al sur: 10.00 m con calle Reforma, al oriente: 25.00 m con Leonardo Juárez Flores, al poniente: 25.00 m con Guillermo Aros Pérez.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 193/95, C. CLEMENCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y LUCIO ROCHA LARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Juárez sin número, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Avenida Juárez, al sur: 20.00 m con Cecilia Venegas Badillo, al oriente: 20.00 m con Cecilia Venegas Badillo, al poniente: 20.00 m con Avenida Chapultepec.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 194/95, C. JOSE LUIS RAMIREZ PACHECO Y MARIA HERMA GARCIA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Dolores S/N entre avenida Juárez y Felipe Sánchez Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 41.00 m con José Luis Ramírez Pacheco, al sur: 41.00 m con Edmundo Benjamín P. Sánchez, al oriente: 15.00 m con Avenida Dolores, al poniente: 15.00 m con Macario Pineda.

Superficie aproximada de: 615.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 195/95, C. RUBEN GONZALO RAMIREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hidalgo, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.25 m con Enrique Martínez, al sur: 61.50 m con Susana Venegas, al oriente: 67.50 m con Ismael Hernández, al poniente: 67.00 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 3,267.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 196/95, C. MARINA MARTHA CHOPERENA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle 16 de Septiembre S/N, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 4.02 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 4.08 m con Damazo Cruz Granados, al oriente: 26.25 m con Isabel Meléndez de S., al poniente: 25.60 m con Isidro Herrera Vega.

Superficie aproximada de: 103.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 197/95, C. MARIA DEL ROSARIO SOLANO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio Santa María, avenida Hidalgo S/N, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con María Irene Rivero E., al sur: 15.00 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 40.00 m con María Guadalupe Rosales M., al poniente: 40.00 m con María Irene Rivero E.

Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 198/95, C. MAGDALENA FLORES MAVORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Abasolo norte número 19, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.20 m con Alicia Alcántara, al sur: 23.90 m con callejón Meza, al oriente: 24.40 m con Antonio Zúñiga, al poniente: 24.40 m con calle Abasolo.

Superficie aproximada de: 585.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 199/95, C. MARGARITA CRUZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Palma número 11, colonia Olímpica, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.60 m con calle Palma, al sur: 9.60 m con María de la Luz Meza, al oriente: 10.60 m con Benita Cruz Meza, al poniente: 10.60 m con Teófilo Godínez.

Superficie aproximada de: 101.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 200/95, C. OFELIA BRISELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio Coyotillos, "El Mezquite", Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 148.00 m con Alejo Zárate, actualmente: 72.00 m con Juan Sánchez Aguilar, al sur: 125.00 m con Jesús Salinas, actualmente: 35.00 m con camino a Teña, al oriente: 35.00 m con camino a Teña, al oriente: 125.00 m con Juan Sánchez Aguilar, al poniente: 72.00 m con Alejo Zárate, actualmente: 148.00 m con Guillermina Hernández Laguna.

Superficie aproximada de: 7234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 201/95, C. ROSA ANGELICA LARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Reforma sin número, barrio de San Andrés Molonco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leonardo Juárez Flores, al sur: 10.00 m con Avenida Reforma, al oriente: 25.00 m con Felipe Lara Pérez, al poniente: 25.00 m con Atanacio Pérez Fuentes.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 202/95, C. JULIO OLIVERA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Labradores número 14, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Labradores, al sur: 20.00 m con J. Guadalupe Zárate C., al oriente: 57.00 m con J. Guadalupe Zárate C., al poniente: 57.00 m con Mateo Montiel.

Superficie aproximada de: 1,140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 203/95, C. EZEQUIEL MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle 5 de Febrero, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Cástulo Rubio, al sur: 20.00 m con Gregorio Zamora, al oriente: 11.00 m con Cástulo Juárez Rubio, al poniente: 11.00 m con calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.

Exp. 204/95, C. ELENA CERON SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle de Abasolo número 21, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.67 m con Perfecto Montiel Martínez, al sur: 46.35 m con Edmundo Cruz Vidal, al oriente: 29.30 m con calle de Abasolo, al poniente: en finca quebrada la primera: 11.73 m con Edmundo Valderrama y 20.85 m con J. Ascensión Paz.

Superficie aproximada de: 1,291.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1769.—10, 13 y 19 abril.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 1342/94, PROBOSQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al noroeste: 274.07 m colinda con los señores Artemio Arteaga J. Francoise Maza T. y Justo Bernal Maldonado, al suroeste: 246.58 m colinda con los señores Cirino Bernal S., Juana Bernal Bernal, al sur: 177.78 m colinda con el ejido Sabana del Refugio, al este: 351.20 m colinda con Rancho San Rafael propiedad de Rosendo Baldovinos, al noreste: 279.10 m colinda con camino vecinal al Rancho San Rafael y al pueblo San Martín.

Superficie aproximada de: 11-38-35 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1680.—5, 10 y 13 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. No. 597/95, ROBERTO VELAZQUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide, 913, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.00 y 7.30 m con calle de Iturbide y Alejandro Escalona Hernández, sur: 4.10 m con se desconoce al colindante, oriente: 27.10 y 22.90 m con Nemecio Hernández Pedroza y Alejandro Escalona Hernández, poniente: 50.00 m con se desconoce al colindante.

Superficie aproximada de: 516.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1694.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 598/95, ALEJANDRO ESCALONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Iturbide 913, Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.00 m con calle de Iturbide, sur: 7.50 m con Leobardo Hernández Pedroza, oriente: 23.60 m con Nemecio Hernández Pedroza, poniente: 25.55 m con Leobardo Hernández Pedroza.

Superficie aproximada de: 251.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1694.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 543/95, TEOFILA PILAR NAVA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Llano de San Diego Alcalá, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 49.50 m con Felipe Guadarrama Gómez; sur: 51.90 m con Felipe Guadarrama Gómez, oriente: 18.07 m con calle privada; y poniente: 19.10 m con Juventino Guadarrama González.

Superficie aproximada de: 772.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1678.—5, 10 y 13 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 3657/95, ROBERTO RAMIREZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 497.00 m con el ejido del Estanco; al sur: 410.00 m con Alfonso Ramírez Rivera; al oriente: 412.00 m con Inés Vda. de Sánchez; al poniente: 450.00 m con Bonifacio Sánchez, superficie de 195,458.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1676.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 3656/95, EVERARDO RAMIREZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 413.00 m con Roberto Ramírez Maldonado, al sur: 348.00 m con Héctor Araujo Ramírez; al oriente: 602.00 m con barranca y río; al poniente: 624.00 m con Favían Malvárez Bastida e Isabel Ramírez Colín, superficie 24,287.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1676.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 3655/95, ALFONSO RAMIREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 288.00 m con J. Isabel Ramírez Colín; al sur: 2 líneas 31.00 y 425.00 m con Juan Contreras; al oriente: 350.00 m con Nicolás Gómez y Juana Alba Vda. de Ramiro; al poniente: 481.00 m con Rogelio Sánchez Malvárez, superficie 121,694.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1676.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 3654/95, ROBERTO RAMIREZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.16 m con Ma. de Jesús Jacales; al sur: 19.40 m con Jorge Jacales y Darío Chato; al oriente: 8.28 m con Eulalia Hernández Jacales; al poniente: 8.28 m con la calle Miguel Hidalgo, superficie 160.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1676.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 3653/95, ALFONSO RAMIREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo esquina con calle Nicolás Bravo, en San Francisco Tlalcalalcan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m con María de Jesús Jacales; al sur: 19.40 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 8.28 m con Eulalia Hernández Jacales; al poniente: 8.28 m con la calle Miguel Hidalgo, superficie 160.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3652/95, SOFIA ROSALES APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Plutarco González s/n., en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 65.00 m con Benjamín Paredes; al sur: 65.00 m con Antonio Díaz Nava; al oriente: 13.50 m con calle Plutarco González; al poniente: 13.50 m con zanja de por medio, superficie 877.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3619/95, JULIA VILLAR BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 97.00 m con barranca; al sur: 97.00 m con camino vecinal; al oriente: 60.00 m con camino vecinal; al poniente: 60.00 m con camino vecinal, superficie 5,820.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3618/95, ELVIA RIVAS DE MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 330.64 y 190.95 m con Acencio Salgado; al sur: 207.49 y 325.76 m con Santos Sánchez Esquivel; al oriente: 55.35 y 59.04 m con carretera Cieneguillas al Estanco; al poniente: 117.36 m con Ricardo Solís, superficie 60,751.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3617/95, JUAN ALMAZAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.30 m con Teobaldo Colín Pineda; al sur: 2 líneas 14.70 y 14.00 m con camino vecinal; al oriente: 38.80 m con Luis Almazán Rodríguez; al poniente: 30.00 m con Urbano González, superficie 1,175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3616/95, FABIOLA RODRIGUEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de

Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Teobaldo Colín Pineda; al sur: 25.00 m con camino vecinal; al oriente: 39.00 m con Florencio Salvador Pérez; al poniente: 38.90 m con Luis Almazán Rodríguez, superficie 973.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3615/95, LUIS ALMAZAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Teobaldo Colín Pineda; al sur: 25.00 m con camino vecinal; al oriente: 38.90 m con Fabiola Rodríguez Aranda; al poniente: 38.80 m con Juan Almazán Rodríguez, superficie 971.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

Exp. 3614/95, HIPOLITO RAFAEL GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 121.00, 30.50 y 10.00 m con Tomás Orozco, Luis Díaz Malvárez y camino vecinal; al sur: 187.80 m con ejido de San Agustín Citlali; al oriente: 174.00 m con Ángel Martínez; al poniente: 3 líneas 105.00, 12.00 y 15.00 m con Luis Díaz Malvárez y camino vecinal, superficie 20,606.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1676.—5, 10 y 13 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

N.R.A. 006092.  
Exp. 2452/95, C. CRISTINA MONTIEL DE CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, predio denominado "Tianguistenco", mide y linda: al norte: 29.70 m con calle Emilio Carranza; al sur: 29.70 m con Francisco Hernández Rubi; al oriente: 13.60 m con Camerino Cima, al poniente: 13.60 m con Estela Amaya.

Superficie aproximada de: 403.92 m<sup>2</sup>.  
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril

N.R.A. 006112.  
Exp. 2442/95, C. ISAIAS PALMA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 66, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 10.00 m con río, al sur: 10.00 m con Julia Castro, al oriente: 19.00 m con Marcos Banda Córdova, al poniente: 19.00 m con Ma. de la Jaz de Cansino.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.  
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril

N.R. 006139.

Exp. 2456/95, C. REGINA OLMEDO JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Mecatepec", mide y linda; al norte: 31.37 m con calle Zaragoza, al sur: 32.69 m con Gloria Juárez, al oriente: 14.90 m con calle Relox, al poniente: 14.55 m con Armando Salomón.

Superficie aproximada de: 471.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006145.

Exp. 2451/95, C. LUIS LUNA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reyna Xóchitl S/N, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Xalatlaco", mide y linda; al norte: 220.00 m con Mario Luna Martínez, al sur: 203.00 m con Benito y Trinidad Luna Perales, al oriente: 42.00 m con Perfecto Vázquez Cirilo, al poniente: 33.60 m con calle Reyna Xóchitl.

Superficie aproximada de: 7,994.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006135.

Exp. 2454/95, C. MARIA DEL CARMEN SORIANO AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reyna Xóchitl, Esq. Fco. Sarabia S/N, en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Tlalcomulco", mide y linda; al norte: 11.50 m con Rubén González Tamariz, al sur: 11.50 m con calle Francisco Sarabia, al oriente: 20.35 m con Ma. Guadalupe Aguilar Méndez, al poniente: 20.00 m con calle Reyna Xóchitl.

Superficie aproximada de: 231.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006013.

Exp. 1963/95, C. FERNANDO GUADARRAMA PADILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Baja California S/N, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado "Athlupac", mide y linda; al norte: 11.15 m con Fliberto Padilla, al sur: 11.15 m con Graciela Guadarrama, al oriente: 30.00 m con Hermenegildo Ramírez, al poniente: 30.00 m con Cerrada Baja California.

Superficie aproximada de: 334.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006151.

Exp. 2444/95, C. ELVIA JUAREZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche No. 13, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado "Oytlatpan", mide y linda; al norte: 26.85 m con calle Chiapas, al sur: 25.85 m con calle Campeche, al oriente: 78.55 m con Francisco Flores Sánchez, al poniente: 79.00 m con Guadalupe Argüelles.

Superficie aproximada de: 2,075.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 2449/95, C. GEORGINA NAVA LUCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, en el poblado de Zenilapan, municipio de Amecameca, predio denominado "Otizac", mide y linda; al norte: 19.60 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.60 m con Alicia Lucía, 07.63 m con Fidel Aguilar, al oriente: 15.55 m con río, 10.33 m con Fidel Aguilar, al poniente: 26.20 m con Román Santamaría.

Superficie aproximada de: 406.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 005468.

Exp. 12054/94, C. JOSEFA HERNANDEZ MUNOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Rumorosa, poblado y municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Romosco o Rumorosa", mide y linda; al norte: 30.00 m con Juana Gaona, al sur: 30.00 m con C. Virgilio Hernández, al oriente: 10.00 m con Zanja, al poniente: 10.00 m con Avenida Rumorosa.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 004973.

Exp. 9881/94, C. GILBERTO VENTURA GARCIA ADQUIERE PAR SI MISMO Y HERLINDA CASTRO FLORES ADQUIERE PARA LA MENOR ELIZABET VENTURA ARGUELLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Rumorosa S/N, en la colonia Rumorosa, municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Romosco o Rumorosa", mide y linda; al norte: 30.00 m con José Ventura, al sur: 30.00 m con Rosalía Múñivi de Ramírez, al oriente: 07.15 m con cerro, al poniente: 07.30 m con Avenida Rumorosa.

Superficie aproximada de: 210.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 005054.

Exp. 9886/94, C. ILIANA AGUILAR GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre S/N, en el poblado de Tlamanalco, municipio de Tlamanalco, predio denominado "Romoso", mide y linda; al norte: 11.20 m con Daniel Romero Torres, al sur: 11.20 m con Roberto Luna Camacho, al oriente: 10.10 m con Angel Villarreal, al poniente: 09.10 m con Gabriela Guzmán Galicia y 01.00 m con Andador.

Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 005058.

Exp. 9897/94, LUIS VENTURA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Rumorosa, poblado de Tlamanalco, municipio de Tlamanalco, predio denominado "Rumorosa", mide y linda; al norte: 13.20 m con Margarita Yáñez, al sur: 12.95 m con María Argüelles Suárez, al oriente: 12.00 m con zanja, al poniente: 01.00 m con andador y 10.45 m con Margarito Ventura.

Superficie aproximada de: 152.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 005053.

Exp. 9898/94, C. GABRIELA GUZMAN GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, en la colonia Rumorosa, municipio de Tlamanalco, predio denominado "Rumorosa", mide y linda; al norte: 08.40 m con cerrada sin nombre, al sur: 09.30 m con Norberto Luna Camacho, al oriente: 08.60 m con Iliana Aguilar Galicia, al poniente: 08.60 m con Cecilia Guzmán Galicia.

Superficie aproximada de: 76.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006122

Exp. 2447/95, C. GUADALUPE GINERA JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda; al norte: 35.50 m con Guillermo Galva, 18.10 m con Dolores Valencia, al sur: 23.10 m con Cipriano Rueda, 18.70 m con Martín Rojas, al oriente: 07.70 m con Cipriano Rueda, 07.20 m con Dolores Valencia y 02.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 15.10 m con Oscar Sánchez Ramos, 09.20 m con Oscar Sánchez Ramos.

Superficie aproximada de: 246.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006096.

Exp. 2448/95, C. GUILLERMO GALVAN TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda; al norte: 12.50 m con callejón 5 de Mayo, al sur: 12.50 m con Guadalupe Jiménez, al oriente: 10.00 m con José Agustín Galván Torres, al poniente: 11.27 m con Irene Moreno.

Superficie aproximada de: 143.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006153.

Exp. 2450/95, C. CIPRIANO RUEDA ANTONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, denominado "Las Minas", mide y linda; al norte: 23.30 m con Guadalupe Gínera, al sur: 22.50 m con Hermelinda Becerril Robles, al oriente: 10.30 m con calle 5 de mayo, al poniente: 10.00 m con Angel Gínera.

Superficie aproximada de: 237.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006131

Exp. 2453/96, SALOMON GONZALEZ SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Las Minas", mide y linda; al norte: 22.30 m con Reyes Amador Tinajero, al sur: 22.30 m con Ma. Virginia Moreno, al oriente: 09.60 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 09.60 m con Reyes Amador Tinajero.

Superficie aproximada de: 214.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006148.

Exp. 2455/95, C. LIBRADO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de Veracruz S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda; al norte: 09.00 m con cerrada Veracruz, al sur: 08.10 m con Ma. del Rocío Alonso Villanueva, al oriente: 38.10 m con Martín Huerta y Juan Manuel Villa Reyes, al poniente: 38.50 m con Petra Nérida.

Superficie aproximada de: 358.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 2457/95, C. MARIA DEL ROCIO ALONSO VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orizaba S/N, en el poblado de San Juan Tezompá, municipio de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda; al norte: 13.00 m con Librado Sánchez, al sur: 05.00 m con calle Orizaba y 01 80 m con C. Estela Villanueva S., al oriente: 25.60 m con Alicia Páez Villanueva, al poniente: 20.60 m con Estela Villanueva S., 05.50 m con Terreno Baldío.

Superficie aproximada de: 277.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006127.

Exp. 2459/95, C. JOSE MARTINEZ CANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompá, municipio de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda; al norte: 25.50 m con Teófilo Peña, al sur: 25.50 m con Mario Vega, al oriente: 16.00 m con Ismael Jiménez, al poniente: 16.00 m con callejón Fortín de Las Flores.

Superficie aproximada de: 498.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.006141.

Exp. 2461/95, C. LORENZO VEGA CANALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores No. 5, en el poblado de San Juan Tezompá, municipio de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda; al norte: 31.80 m con José Martínez Cano, al sur: 34.98 m con Serafín Escobar Hernández, al oriente: 13.49 m con Eleazar Martínez, al poniente: 67.96 m con calle Fortín de las Flores.

Superficie aproximada de: 419.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006142.

Exp. 2463/95, C. MARCO ANTONIO SANCHEZ ALCORCHAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Fortín de las Flores No. 4, San Juan Tezompá, municipio de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda; al norte: 25.15 m con Agustín Martínez, al sur: 29.00 m con María Ayala Pérez, al oriente: 11.30 m con callejón Fortín de las Flores, al poniente: 12.35 m con Sofía Muñoz.

Superficie aproximada de: 319.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006132.

Exp. 2446/95, C. JOSE LUCINIO QUINTERO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Emiliano Zapata, S/N, San Martín Cuautlapan, municipio de Chalco, predio denominado "Xalpan", mide y linda; al norte: 21.00 m con Celia Martínez Lozada, al sur: 21.00 m con Maurilio Rodríguez López, al oriente: 12.00 m con Mario Flores Toriz, al poniente: 12.00 m con privada Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006079.

Exp. 2441/95, C. IGNACIO BAUTISTA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotécatl No. 711, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 08.00 m con María Antonieta González López, al sur: 08.00 m con Avenida Xicotécatl, al oriente: 19.00 m con Antonio Flores Chalpeño, al poniente: 19.00 m con Gustavo Ordaz Carmona.

Superficie aproximada de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006129.

Exp. 2458/95, C. MARIA LUISA SANCHEZ ZAPATA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11, esquina con calle oriente 2, colonia Jardín, municipio Valle de Chalco, Solidaridad, mide y linda; al norte: 08.97 m con calle sur 11, al sur: 08.97 m con Miguel González Rodríguez, al oriente: 19.30 m con Senón Trojeque Vallarta, al poniente: 19.30 m con calle oriente 2.

Superficie aproximada de: 173.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006149.

Exp. 2443/95, C. MARIA FE MEDINA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada S/N, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Avenida Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con C. Josefina Méndez, al oriente: 19.00 m con C. Carmela Maya Cruz, al poniente: 19.00 m con C. Ernesto López Rivera.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006140.

Exp. 2447/95, CARLOS MARIN ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7 S/N, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.10 m con calle norte 7, al sur: 10.17 m con Fidel Morales Alvarez, al oriente: 19.00 m con Adela Luengas Morales, al poniente: 19.00 m con Pedro Parada Santos.

Superficie aproximada de: 182.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006152.

Exp. 2460/95, FLORENCIO CARRASCO ALMAZAN, ADQUIERE PARA LOS MENORES DE EDAD RUFINA CARRASCO TRINIDAD Y FERNANDO CARRASCO TRINIDAD, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 9 S/N, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; a norte: 09.00 m con Criselda Lozada, al sur: 09.00 m con calle norte 9, al oriente: 19.00 m con Rocio Hernández Juárez, al poniente: 19.00 m con Carlos Díaz.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006121.

Exp. 2445/95, C. TOMAS GUADALUPE LOPEZ SALAZAR Y C. AGUSTINA VALENCIA FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia Concepción Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 5, al sur: 10.00 m con Modesto López, al oriente: 19.00 m con Guadalupe Vázquez, al poniente: 19.00 m con María de Jesús Salazar.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R. 006087.

Exp. 2462/95, CECILIA HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6 S/N, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 6, al sur: 09.00 m con Lourdes Ascencio Servantes, al oriente: 19.00 m con Eleazar Carbajal Salinas, al poniente: 19.00 m con Mario Bautista Ignacio.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

N.R.A. 006120.

Exp. 2464/95, C. MARIA DE JESUS SALAZAR SALAS Y C. FIDEL LOPEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte: 5 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 5, al sur: 10.00 m con Leonel Jiménez Hernández, al oriente: 19.00 m con Tomás Guadalupe López Salazar, al poniente: 19.00 m con David Linares I.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 24 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1685.—5, 10 y 13 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 114/95, C. FRANCISCO MATA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 14.40 con Leonel Preciado P. y/o.; al sur: 54.0 con Leonel Preciado P. y/o.; al oriente: 56.0 con calle s/n.; al poniente: 22.0 con carretera. Sup. 1,517 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1692.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 115/95, C. PORFIRIO OLIVAREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 28.0 con Guadalupe Roa C.; al sur: 26.50 con Elena Castillo; al oriente: 10.0 con calle; al poniente: 10.0 con Enrique Castillo. Sup. 272 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1692.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 113/95, C. PATRICIA FARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 43.0 con Juan Aquino y/o.; al sur: 37.0 con Esthela Vilchiz; al oriente: 21.0 con calle; al poniente: 26.0 con Peña. Sup. 940.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1692.—5, 10 y 13 abril.

Exp. 116/95, C. RODOLFO DAVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 40.0 con Teodoro Cruz; al sur: 40.0 con camino vecinal; al oriente: 110.0 con Dario Jiménez; al poniente: 102.0 con Fam. Granada. Sup. 4,256 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1692.—5, 10 y 13 abril.



Exp. 119/95, C. JULIO ANZURES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 32.5 con Roberto Avendaño C.; al sur: 26.50 con Julio Anzures R.; al oriente: 57, 9.70, 50.20 con camino vecinal; al poniente: 55.30, 32.70, 26.80 con Bernardo Palacios. Sup. 2,720 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 120/95, C. MA. OFELIA DAMASO MARTINEZ y/o, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 5.00 con calle Allende; al sur: 5.0 con Carmen García P.; al oriente: 14.0 con Néstor Oidor M.; al poniente: 14.0 con Leui Pérez N. Sup. 70.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 121/95, C. NESTOR OIDOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 5.00 con calle Allende; al sur: 5.00 con Carmen García P.; al oriente: 14.0 con José Alcántara S.; al poniente: 14.0 con Ofelia y Rebecca Dámaso M. Sup. 70.0 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 122/95, C. RICARDO BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 5.70 con Severiano Angeles; al sur: 5.46 con 2a. de Morelos; al oriente: 23.34 con callejón del Sol; al poniente: 23.34 con Severiano Angeles. Sup. 130 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 123/95, C. RICARDO BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 43.90 con carretera Aculco-El Rosal; al sur: 43.0 con Domitilo García; al oriente: 111.0 con Luciano Tovar; al poniente: 129.20 con Pablo Ruiz. Sup. 5,196.62 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 124/95, C. RICARDO BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 23.20 con Manuela Luna R.; al sur: 25.6 con Marco A. González; al oriente: 8.57 con Fam. Bialostosky; al poniente: 8.20 con calle sin nombre. Sup. 204.40 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 125/95, C. ALEJANDRO BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 9.55 con calle s/n.; al sur: 11.80 con Agustín Osornio; al oriente: 35.0 con Mari Carmen Cardoso F. y/o.; al poniente: 35.0 con Epifanio Romero. Sup. 391.30 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 126/95, C. HERMILO MORENO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 12.0 con Gabino Cruz B.; al sur: 12.0 con camino real; al oriente: 9.00 con Guadalupe Correa B.; al poniente: 8.00 con Gabino Cruz Bautista. Sup. 102 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 117/95, C. VICENTE ARCOS GARCIA y/o, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 30.0 con J. Concepción Granada; al sur: 30.0 con camino privado; al oriente: 40.0 con Rodolfo Dávila G.; al poniente: 40.0 con J. Concepción Granada G. Sup. 1,200 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

Exp. 118/95, C. JULIO ANZURES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 31.30, 16, 24, 28 con Lorenzita Gutiérrez y/o.; al sur: 70.0 con Dr. Millán; al oriente: 46.30 con Martha Alcántara; al poniente: 57.20, 14.80, 42.40 con camino vecinal y cura. Sup. 5,470 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1692.—5, 10 y 13 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 228/95, VICENTE VEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domiñillo conocido en el Rincón de la Candelaria S/N, denominado "Nenaci", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, siendo sus dimensiones y colindancias las siguientes: al norte: 20.50 m con Alfonso González Menroy; al sur: 19.80 m con Paulino Vega Cruz; al oriente: 32.00 m con Gregorio Escobar; al poniente: 35.80 m con Paulino Vega Cruz.

Superficie aproximada de: 702.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 1693.—5, 10 y 13 abril,

*Valentín Francisco Sánchez Flores*  
*Contador Público*

A la H. Asamblea de Accionistas de  
Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1994:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Roberto Casas Alatraste-Coopers & Lybrand, han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1994, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. Valentín Francisco Sánchez Flores  
Comisario

(Rúbrica)

14 de febrero de 1995



## BIENES RAICES OCOYOACAC, S. A. DE C. V.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993  
 (En nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1994)

<u>ACTIVO</u>		
	----- 1994 -----	----- 1993 -----
<u>CIRCULANTE:</u>		
Efectivo e inversiones temporales	N\$ 1,122,938	N\$ 707,467
Química Amtex, S. A. de C. V., compañía relacionada (Nota 2)	3,966,358	4,702,799
Impuestos por recuperar	-	179,301
Deudores diversos	35,722	2,831
Suma el activo circulante	N\$ 5,125,018	N\$ 5,592,398
<u>INMUEBLES, neto (Nota 3)</u>	11,466,025	11,133,958
Suma el activo	N\$16,591,043	N\$16,726,356
	=====	=====
<u>PASIVO</u>		
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Acreeedores diversos	N\$ 412,535	N\$ 36,163
Impuestos por pagar	143,860	152,683
Compañías relacionadas (Nota 2)	51,072	-
Suma el pasivo (a corto plazo)	N\$ 607,467	N\$ 188,846
	-----	-----
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
<u>CAPITAL CONTRIBUIDO:</u>		
Capital social, nominal (Nota 4)	N\$ 864,716	N\$ 864,716
Actualización	21,865,588	21,865,588
	N\$22,730,304	N\$22,730,304
	-----	-----
<u>CAPITAL GANADO:</u>		
Resultados acumulados:		
De ejercicios anteriores	(N\$ 6,192,794)	(N\$26,164,172)
Del ejercicio, según estados de resultados anexos	( 431,160)	( 683,247)
(Déficit) exceso en la actualización de capital	( 122,774)	20,654,625
	(N\$ 6,746,728)	(N\$ 6,192,794)
	-----	-----
Suma el capital contable	N\$15,983,576	N\$16,537,510
Suma el pasivo y capital	N\$16,591,043	N\$16,726,356
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

LIC. ALFONSO PENICHE ALVA,  
 Secretario del Consejo.  
 (Rúbrica)

C.P. JOSE LUIS VILLARREAL E.  
 Contralor General.  
 Céd. Prof. No. 1748375  
 (Rúbrica)

## BIENES RAICES OCOYOACAC, S. A. DE C. V.

## ESTADOS DE RESULTADOS

## POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(En nuevos pesos constante al 31 de diciembre de 1994)

	1994	1993
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO (Nota 2)	N\$ 391,456	N\$566,193
GASTOS DE OPERACION	1,136,299	665,344
Pérdida en operación	(N\$ 744,843)	(N\$ 99,151)
PRODUCTO (COSTO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	N\$ 609,008	N\$ 26,899
Pérdida monetaria	( 393,962)	( 477,952)
Producto (Costo) integral de financiamiento	N\$ 215,046	(N\$451,053)
OTROS INGRESOS, neto	N\$ 6,469	N\$ 10
	(N\$ 523,328)	(N\$550,194)
UTILIDAD EN CAMBIOS (Nota 7)	371,938	-
	(N\$ 151,390)	(N\$550,194)
PROVISIONES PARA:		
Impuesto al activo (Nota 5)	N\$ 227,354	N\$107,065
Participación de las utilidades a los trabajadores	52,416	25,988
	N\$ 279,770	N\$133,053
Pérdida neta del ejercicio	(N\$ 431,160)	(N\$683,247)

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

LIC. ALPONSO PENICHE ALVA.  
Secretario del Consejo.  
(Rúbrica)

C.P. JOSE LUIS VILLARREAL E.  
Contralor General.  
Céd. Prof. No. 1749375  
(Rúbrica)